



ASOCIACIÓN URUGUAYA
DE FÚTBOL

119° CAMPEONATO URUGUAYO – “Sr. Walter Devoto”
TORNEO APERTURA 2022 – “José Marciano”
- COMISIÓN DISCIPLINARIA SALA -
LIGA PROFESIONAL DE PRIMERA DIVISIÓN
RESOLUCIONES - 02.03.2022

Antonio Segovia C. A. Boston River SAD	Injurias a rival, desobediencias, injurias a árbitro	9,12, 9.4, 9.3	Tres partidos
José Ordoñez Cerro Largo Fútbol Club	Protestas improcedentes	9.5	Un partido
Ángel Rodríguez Deportivo Maldonado SAD	Juego desleal	9.16	Un partido
Adrián Balboa Defensor Sporting Club	Injurias	9.3	Un partido
Parcialidad Defensor Sporting Club	Responsabilidad objetiva de los clubes	5, 14.1	(*) Se instruirá
Parcialidad Club Nacional de Football	Responsabilidad objetiva de los clubes	5 C.D.V. 2, Num. 1 Lit. e P.S.	(*) Se instruirá
Emmanuel Gigliotti Club Nacional de Football	Juego desleal	9.16, 17.3 Lit. A)	Dos partidos
Oscar Quagliata Club Nacional de Football	Desobediencias	9.4	Un partido
Pablo Cepellini Club Atlético Peñarol	Puntapié intencional	9.13	(*) Se instruirá
Parcialidad Club Atlético Peñarol	Responsabilidad objetiva de los clubes	5, 14.1	(*) Se instruirá
Parcialidad Club Nacional de Football	Responsabilidad objetiva de los clubes	5, 14.1	(*) Se instruirá
Albion Football Club solicita la rehabilitación condicional prevista en el Art. 18 del Código Disciplinario Vigente, para el jugador de su Institución Sr. Federico Rodríguez. La Comisión, RESUELVE: Hacer lugar a lo solicitado.			

Ana María de los Santos
COMISIÓN DISCIPLINARIA SALA DE LA LPPD